



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 109

3 de diciembre de 2012

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	5	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	5	
Hora 20.30		
◆ LICENCIAS.....	9	
El señor Intendente, José Luis Falero, solicita licencia desde el 4 al 8 de diciembre de 2012. Se vota afirmativamente sobre tablas.		
Los señores Roberto Botti y el doctor José Parodi (Primero y Segundo suplente del señor Intendente) solicitan licencia desde el 4 al 8 de diciembre de 2012. Se votan afirmativamente.		
El señor Edil Marcel Oehler solicita licencia por el día 13 de noviembre de 2012. Se vota afirmativamente.		
El señor Edil Sebastián Ferrero solicita licencia por el día 19 de noviembre de 2012. Se vota afirmativamente.		
El señor Edil Nelson Petre solicita licencia desde el 3 al 17 de diciembre de 2012. Se vota afirmativamente.		
La señora Aída Alcorta y el señor Alejandro Diansi (Ediles suplentes) solicitan licencia desde el 3 al 17 de diciembre de 2012. Se votan afirmativamente.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	13	
QUE EL CAMINO DE ECILDA PAULLIER QUE LLEVA AL CEMENTERIO SE DENOMINE «CAMINO DE LA IGUALDAD»		13
SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS EN TODAS LAS PLAZAS Y PARQUES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.....		13
SE SOLICITA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL QUE EMPIECE A TRABAJAR EN LA CREACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS.....		14
Exposiciones del señor Edil Leonardo Giménez.		
INSTALACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LOS LUGARES EN DONDE SE PAGAN LAS JUBILACIONES Y PENSIONES.....		15
INSTALACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN OTROS LUGARES DE LA CIUDAD.....		15
QUE SE ENVÍEN NUESTROS SALUDOS A LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE VILLA RODRÍGUEZ POR SUS 50 AÑOS DE VIDA.....		15
QUE VILLA RODRÍGUEZ DEJE DE SER UNA «VILLA» Y PASE A SER DECLARADA «CIUDAD» ..		16
Exposiciones del señor Edil Horacio González.		
QUE SE INSTRUMENTE EN HOSPITALES Y MUTUALISTAS PRIVADAS LA ESPECIALIDAD DE «GERIATRÍA».....		16
Exposición de la señora Edila Teresita De La Ascención.		

INSTALACIÓN DE NUEVOS PLANES DE VIVIENDA DE MEVIR EN SAN JOSÉ.....	17
QUE SE INSTALEN NUEVOS CENTROS CAIF EN NUESTRO DEPARTAMENTO.....	17
Exposiciones del señor Edil Jorge García.	
SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PEATONAL PARA LA ESCUELA RURAL N.º 25, PARAJE «LA BOYADA».....	18
VECINOS SOLICITAN MEJORAR LA ENTRADA Y SALIDA DE ECILDA PAULLIER.....	18
SE SOLICITA AL CORREO LA CREACIÓN DE UN SELLO CONMEMORATIVO DE LOS 130 AÑOS DE ECILDA PAULLIER	18
Exposiciones del señor Edil José Ignacio Mesa.	
ESCUELA N.º 89: CONTINÚA LA PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS.....	19
INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE VILLA OLÍMPICA EN LA ZONA DE PLAYA PASCUAL.....	20
Exposiciones del señor Edil Antonio Sosa.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	20
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	20
APARTADO I: Consideración de actas.....20	
Aprobación de las actas números: 104, 105 y 108.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....21	
No hay asuntos pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....21	
No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....21	
Se aprueban todos los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido y otros que se reciben fuera del orden del día.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Danilo Vassallo por el lapso de cinco minutos. Hora 21.21	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
Hora 21.26	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	33
Solicitado por la señora Edila Teresita De La Ascención por el lapso de tres minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.45	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	33
Hora 21.48	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	41

A solicitud de la señora Edila Silvia Cabrera se realiza un minuto de silencio en honor al artista Nelson Romero, recientemente fallecido.

APARTADO VI: Mociones urgentes.....41

ÚNICA MOCIÓN: Presentada por el señor Edil Efraín Soto para exponer en Sala sobre la seguridad o inseguridad ciudadana. Se vota afirmativamente. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....51

No hay.

APARTADO VII. Mociones simples.....51

PRIMERA MOCIÓN SIMPLE: Presentada por el señor Edil Danilo Vasallo para exponer en Sala sobre el Artículo 29° del Reglamento Interno del Cuerpo. No se considera por falta de número.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....52**

Solicitado por el señor Edil Luis Odriozola por el lapso de diez minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.49

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....52**

No habiendo cuórum, se levanta la sesión. Hora 22.54

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el tres de diciembre de dos mil doce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Fredy Fabre
Presidente

Ediles titulares: Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Alfredo Ricca, Sebastián Ferrero, José Ignacio Mesa, Luis Eduardo Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón (parte), Alejandro Britos, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O' Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Horacio González y Teresita De La Ascensión.

Edil suplente: Anibal Sellanes (parte).

Faltan el señores ediles: con aviso, Rafael Diringuer; **sin aviso,** Tabaré Laca, Pablo Cortés; **con licencia,** Juan Francisco Chiruchi, Nelson Petre, Alejandro Diansi, Casiana Alcorta, Gustavo Peraza, Isabel Ford y Fernando Barceló.

Actúan en Secretaría: el señor Alexis Bonnahon, Secretario General y Nancy García, Prosecretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N.º 109/2012.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

«

1. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 21.043 adjuntando exposición del Diputado Rodolfo Caram relacionada con la inserción laboral de personas con discapacidad. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

2. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remite Oficio N.º 435/2012, acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Roberto Cabral relacionada con la creación de una terminal en la radial de Rutas 1 y 3 para los usuarios del transporte interdepartamental de pasajeros. (Hay repartido)

A conocimiento del señor Edil.»

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se suprima la lectura de los Asuntos Entrados. No obstante, solicito que se le hagan llegar a Taquigrafía para que los incluya en el acta, así podemos pasar al capítulo de la Media Hora Previa y evitar los disturbios que en estos momentos hay en Sala.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Transcripción del texto de los restantes asuntos entrados)

«

3. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1249/2012 adjuntando exposición del señor Edil Hermes Pastorini relacionada con el tema: "Semblanza de la vida y trayectoria de Félix Díaz a 10 años de su fallecimiento".(Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
4. Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil Roberto Cabral relacionada con los vehículos autorizados para el transporte de escolares que no cuentan con cinturones de seguridad. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
5. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Roberto Cabral relacionada con la reglamentación vigente de la Ferias Vecinales.(Hay repartido)
Pase a las Comisiones de Descentralización, Desarrollo y Agro y a Legislación y Asuntos Laborales.
6. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio N.º 1247/2012, solicitando se designe un representante para integrar la Comisión Reguladora de Ferias Vecinales.(Hay repartido)
La Mesa designará el representante.
7. Señor Wilson Rodríguez, remite nota solicitando la totalidad de la carpeta asfáltica para la avenida Brasil desde Espinola a Rivera.(Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
8. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de vecinos de calle Artigas y avenida Brasil solicitando que se instale nuevamente el contenedor que fue retirado del lugar. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

9. Señor Wilson Rodríguez, remite nota solicitando se estudie la posibilidad de limpiar el terreno ubicado en calle Montagne y avenida Brasil. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
10. Señor Wilson Rodríguez, remite nota solicitando se estudie la posibilidad de que se implemente la reactivación a paros respiratorios y cardíacos en todas las plazas públicas.(Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
11. Junta Departamental de Salto, remite Oficio N.º 1126/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Lidia Figueiras, relacionada con la Universidad Tecnológica en el interior del país. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Cámara de Representantes, nota del Diputado Alberto Casas acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Leonardo Giménez relacionada con la categorización a "Ciudad" de Eclida Paullier. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
13. Junta Departamental de Montevideo, remite nota N.º 27.855 adjuntando exposición del señor Edil Daniel Arbulo relacionada con el tema "Masculinidades en Montevideo". (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. Tribunal de Cuentas, remite Oficio N.º 7833/2012 comunicando la implementación del Reconocimiento Anual a las Buenas Prácticas en la Administración Pública. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
15. Señor Héctor Silvera, vecino de Ciudad del Plata, remite nota solicitando que la Junta Departamental sesione tres veces al año en aquella ciudad. (Hay

repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

16. Junta Departamental de Soriano, remite Oficio N.º 991/2012 adjuntando exposición del señor Edil Eduardo Sarutte relacionada con el cruce de Ruta 2 y camino Pense. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

17. Asociación para el Bienestar Animal, remite nota agradeciendo el apoyo brindado para su participación en la 68ª Exposición Rural de San José. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

18. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Roberto Cabral proponiendo que el boulevard de la ruta 1 vieja en la Ciudad de Libertad lleve el nombre del Dr. Héctor Vinelli. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

19. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Roberto Cabral proponiendo que el 14 de marzo se celebre "El día de la Libertad en Libertad". (Hay repartido).

Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

20. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1166/2012 adjuntando Acta de la reunión mantenida con los Directores del Banco de Previsión Social. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

21. Junta Departamental de Salto, remite Oficio N.º 1160/2012 adjuntando exposición del señor Edil Paulino Delsa relacionada con los fondos destinados por el Gobierno Nacional para productores citricolas que sufrieron pérdidas por las heladas. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

22. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1282/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Liliana Geninazza relacionada con la "Creación de la Universidad Tecnológica en el interior". (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

23. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 21.833 adjuntando exposición del Diputado Alberto Casas relacionada con la preocupación del rediseño, diseño y ejecución de obras que otorguen mayor seguridad de circulación en varios puntos del departamento de San José. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

24. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio N.º 1244/2012 solicitando anuencia para prorrogar el plazo otorgado a INAU para la construcción de una guardería para la Asociación Civil "Los Maragatos". (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

25. Junta Departamental de Treinta y Tres, remite Oficio N.º 502/2012 adjuntando exposición del señor Edil Eulogio Blanco respecto a que los Jefes de Policía vuelvan a ser un actor político, un vecino. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

26. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1283/2012 adjuntando exposición del señor Edil Daniel Benítez, relacionada con el Cincuentenario del Partido Demócrata Cristiano. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

27. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1322/2012 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Bonifacio relacionada con el tema: "Militares uruguayos: nuevamente son noticia". (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

28. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1269/2012 adjuntando exposición de la señora Edila Patricia Volpe relacionada con Prevención del dengue y combate a su vector, el mosquito Aedes Aegypti. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

29. Club de Leones de Villa Rodríguez, remite nota comunicando las sugerencias recibidas por parte de la población para el mejoramiento de aquella localidad. (Hay repartido).
Pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; a Higiene, Salud y Medio Ambiente; Derechos Humanos, Educación y Cultura; Turismo y Deportes y a División de Tierras y Nomenclatura.

30. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1391/2012 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Bonifacio relacionada con las actividades de la Mesa local del PIT-CNT de Quebracho. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

31. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 21.870 adjuntando exposición del Diputado Gustavo Cersósimo relacionada con la necesidad de tomar medidas para salvaguardar la Reserva Natural Playa Penino. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

32. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N.º 1410/2012 adjuntando exposición del señor Edil Rubens Francolino relacionada con el tema: Aguinaldo para los pasivos. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

33. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio N.º 1254/2012 solicitando anuencia de acuerdo a lo previsto en el Decreto N.º 3072 que establece medidas cautelares en Ciudad del Plata, para aprobar la viabilidad urbanística del padrón N.º 437 sito en la localidad de Playa Pascual del departamento de San

José. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

34. Junta Departamental de San José, remite nota del señor Edil Efraín Soto relacionada con los muros existentes en la Plaza "Ciudad de Astorga". (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. »

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día han llegado dos asuntos entrados que se pasan a leer por Secretaría.

(Se lee)

«Intendencia de San José remite Expediente N.º 5293/2012 conteniendo Oficio N.º 1257/2012 solicitando autorización de la corporación para autorizar la adjudicación a la firma Lausel S.A del estacionamiento tarifado para la ciudad de San José de Mayo.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. »

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día y que se pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al siguiente asunto entrado fuera del orden del día.

(Se lee)

«Intendencia de San José remite Expediente n.º 5237/2012 conteniendo Oficio n.º 1255/2012 solicitando anuencia para declarar de interés departamental Categoría "A" al proyecto de ampliación y reforma de la planta de elaboración de productos chacinados de la firma «Los 2 Carlitos».

Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos

Laborales. »

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día y que se pase a la Comisión de Legislación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a varias solicitudes de licencia, unas presentadas por el Ejecutivo y otras por varios señores Ediles.

(Se lee)

«San José, 30 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia a ese Cuerpo Legislativo, con motivo de asistir en representación del Congreso de Intendentes en la Comitiva Oficial al Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR) a desarrollarse en Brasilia en ocasión de celebrarse allí una nueva cumbre de presidentes del Mercosur a la que asistirá nuestro Presidente señor José Mujica. La licencia solicitada es desde el próximo 4 de diciembre al 8 de diciembre inclusive del 2012 y requiero que se convoque al suplente respectivo según los Artículos N.º 31 y 32 de la Ley Orgánica N.º 9515 y el Artículo 268º de

la Constitución de la República.

Sin otro particular saludo a usted y demás señores ediles atentamente.

José Luis Falero.

Intendente.»

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que la licencia se vote sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación sobre tablas la licencia leída por Secretaría. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 30 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Estando en conocimiento del pedido de licencia cursado por el señor Intendente

José Luis Falero desde el 4 al 8 de diciembre del 2012 inclusive, solicito a usted se me conceda licencia en esta oportunidad por razones personales y que se convoque al segundo suplente.

Saludo a usted muy atentamente.

Roberto Botti.
Primer suplente.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la solicitud. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 30 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Estando en conocimiento del pedido de licencia cursado por el señor Intendente José Luis Falero desde el 4 al 8 de diciembre del 2012 inclusive, solicito a usted se me conceda licencia en esta oportunidad por razones personales y que se convoque al tercer suplente.

Saludo a usted muy atentamente.

Dr. José Parodi.
Segundo suplente.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la solicitud. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 13 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63°, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día de la fecha arriba indicada por motivos de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Marcelo Oehler.

Edil.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 19 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63°, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sebastián Ferrero.

Edil.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 29 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63°, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el 3 al 7 de diciembre de 2012 inclusive, por razones índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Nelson Petre.

Edil.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 29 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63°, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el 3 al 7 de diciembre de 2012 inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Aída Alcorta.

Edil Suplente.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

«San José, 29 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63°, Numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 3 al 7 de diciembre de 2012 inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alejandro Dianesi.

Edil Suplente.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

«Sesión Ordinaria de fecha 19/11/2012:

Faltan los señores Ediles, con aviso, Heber Berto y Nelson Petre; sin aviso, Jorge García.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 20/11/2012: *Faltan, sin aviso, los señores Ediles Pablo Cortés y Marcelo Oehler.*

Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro de fecha 22/11/2012: *Falta, sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.*

Comisión de Turismo y Deporte de fecha 26/11/2012: *Faltan con aviso la señora Edila Teresita De La Ascensión; sin aviso, el señor Edil suplente Alejandro Dianesi.*

Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de fecha 27/11/2012: *Faltan, con aviso, los señores Ediles Gonzalo Simone, Horacio González y Mirta Serena.*

Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro de fecha 29/11/2012: *Faltan, sin aviso, los señores Ediles Gastón Camy, Tabaré Laca, Enrique Rodríguez y Luis Eduardo Odriozola.»*

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ QUE EL CAMINO DE ECILDA PAULLIER QUE LLEVA AL CEMENTERIO SE DENOMINE «CAMINO DE LA IGUALDAD»

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quisiéramos comentar una solicitud que nos llegó de los vecinos de Ecilda Paullier, relacionada a la denominación del camino que lleva al cementerio de dicha localidad con el nombre

de «Camino de la igualdad».

Tenemos una nota acá que nos hizo llegar la señora Belquis Porley que vamos a estar haciendo llegar a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa.

◆ SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS EN TODAS LAS PLAZAS Y PARQUES PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES

En segundo lugar, señor Presidente, queremos decir que estamos trabajando en la Comisión de Turismo y Deporte una iniciativa del señor Edil suplente Wilson Rodríguez en cuanto a la incorporación de aparatos para deportes y juegos para personas con capacidades diferentes.

En cuanto a ello, nosotros pensamos que las plazas son un espacio donde todos tenemos derecho a divertirnos y a jugar y el Estado debe extender el uso y el goce de los espacios públicos a todos sus habitantes aplicando políticas públicas de inclusión.

Hoy muchos niños y niñas de la ciudad que se ven imposibilitados de jugar, recrearse, divertirse y hacer uso de elementos y equipos infantiles en las plazas. Esta imposibilidad debe ser revertida, brindando las herramientas necesarias para poner en igualdad de condiciones a todos los habitantes y declarar de inclusivas e integradoras a todas las plazas gracias a la instalación de estos equipos.

Esto deberá hacerse «mezclándolos» con los ya existentes; nosotros proponemos que todas las plazas tengan la incorporación de estos equipos en un 30%, ya que según la información que hemos podido recabar, este sería el porcentaje que estaría contemplando esta inquietud. Pretendemos integrar a los niños en general, reuniendo en el mismo ámbito lúdico a niños con capacidades distintas.

En este sentido es necesario contar con espacios verdes inclusivos que permitan que

los niños con capacidades diferentes puedan compartir con sus amiguitos los mismos momentos de juego en los parques y plazas.

Con esta iniciativa se pretende hacer realidad las prácticas sociales de las plazas integradoras en nuestra ciudad y será para el conjunto de la sociedad un estímulo más para seguir integrando solidariamente a todos los miembros y, a la vez, quedará reflejada la voluntad y compromiso con los derechos del niño y su integración.

Los juegos inclusivos tienen esparcimientos infantiles aptos para el acceso a niños con capacidades diferentes, debiendo estos incorporarse –como decía anteriormente– en plazas y espacios públicos, además de contemplar los problemas físicos o mentales de forma diferenciada.

Acá tenemos algunas fotografías donde se muestran algunos juegos de este tipo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta, al señor Senador, Juan. A. Chiruchi, al señor Diputado, Alberto Casas y a la prensa en general.

◆ SE SOLICITA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL QUE EMPIECE A TRABAJAR EN LA CREACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS

En tercer lugar, señor Presidente, rápidamente quisiera hacer una solicitud que entendemos muy necesaria. Se trata de proponer al Ejecutivo Departamental que empiece a trabajar en la creación de expedientes electrónicos.

El mecanismo tradicionalmente más empleado para ejecutar procedimientos administrativos en la órbita de los organismos públicos y algunos privados, es el expediente.

Históricamente, cada expediente consiste en un conjunto de documentos en papel – muchas veces voluminoso– que requiere un traslado lento de los mismos entre los

funcionarios para que los lean y actúen sobre él.

El trasiego de los documentos en papel que forman el expediente entre las personas, entre oficinas y entre diferentes organismos, resulta de una ejecución ineficiente, con una gran cantidad de riesgos asociados. Entre los principales se destacan el extravío, la pérdida de confidencialidad, la sustracción de fojas, el deterioro de los papeles y el acceso no autorizado a los documentos, entre otras cosas –y voy a saltar una parte de la lectura porque si no, no me va a dar el tiempo.

Voy a referirme a los beneficios del expediente electrónico. Uno puede ser la rapidez, ya que facilita el pasaje de los expedientes entre quienes deben trabajar sobre ellos –sean oficinas, organismos u organismos diferentes– que pueden estar ubicados en lugares distantes; el trámite se vuelve más rápido y económico y, la gestión, más eficiente. Evita, también, el extravío de expedientes en papel lo que usualmente genera grandes retrasos; la búsqueda y recuperación de los expedientes deja de ser un problema.

Otro puede ser la descentralización ya que el soporte electrónico permite que los expedientes sean iniciados desde distintas ubicaciones geográficas, sin estar limitados por restricciones horarias. Permite la interacción y el trabajo sin requerir de la presencia física de los usuarios y de este modo se favorece la descentralización y se acerca el trámite al usuario.

Otro factor a tener en cuenta puede ser la validez legal. El expediente electrónico se regula por un marco legal que legitima y legaliza los procesos documentales electrónicos y cada actuación en el expediente que esté firmada electrónicamente, reviste el mismo valor legal y documental que en el soporte papel.

Otros beneficios pueden ser la transparencia, la interoperatividad e intercambio, la rápida localización y fácil almacenamiento, la heterogeneidad

documental, las copias fieles, el seguro y la firma electrónica que así lo garantiza, pudiendo así descubrir cuellos de botella, trámites burocráticos, papeles innecesarios, etcétera; facilitando así la mejora de la gestión.

Hay mucha más información para proporcionar, pero, lamentablemente, no nos da el tiempo.

Quiero decir muy rápidamente, señor Presidente, que la Corporación Nacional para el Desarrollo informatizó el expediente electrónico en un cien por ciento y, también, la Intendencia Departamental de Artigas, entre otros organismos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, José Luis Falero, al señor Senador, Juan A. Chiruchi, al señor Diputado Alberto Casas y a la prensa en general.

Por último, aclaro que le voy a hacer llegar a Secretaría el material correspondiente a este tema para que aquel que así lo quiera lo pueda consultar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, se le dará trámite a lo que usted solicitó.

Tiene la palabra el señor Edil Horacio González.

◆ **INSTALACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LOS LUGARES EN DONDE SE PAGAN LAS JUBILACIONES Y PENSIONES**

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Uno de los temas que traemos esta noche tiene que ver con una inquietud que nos han planteado usuarios de los distintos lugares en donde se realizan pagos de jubilaciones y pensiones y se refiere a la necesidad de que los mismos tengan baños disponibles, ya que hay días que es mucho el tiempo que estas personas deben permanecer haciendo cola para percibir sus pagos. Sabido es, además, que son –en su mayoría– personas de edad avanzada.

Pensamos, por otra parte, que desde el momento que estas instituciones han hecho acuerdos con el BPS –Banco de Previsión Social– para realizar estos pagos, deberían contar con servicios que garanticen un mínimo bienestar a los usuarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del BPS, a las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de nuestro país, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de este Cuerpo, al resto de las Juntas Departamentales y a la prensa en general.

◆ **INSTALACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN OTROS LUGARES DE LA CIUDAD**

También, con relación a este tema, debemos destacar que cada día se advierte más claramente la necesidad de que se instalen baños públicos en algunos lugares de la ciudad, fundamentalmente, en horarios de oficina, donde se produce la mayor concentración de público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de este Cuerpo y a la prensa en general.

◆ **QUE SE ENVÍEN NUESTROS SALUDOS A LA SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE VILLA RODRÍGUEZ POR SUS 50 AÑOS DE VIDA**

En otro orden de cosas, queremos saludar en la noche de hoy, a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez que está cumpliendo en este año y en este mes los cincuenta años de su fundación.

Queremos realizar un reconocimiento a la tarea que viene desempeñando desde sus inicios y muy especialmente destacar el esfuerzo y la visión de su primera comisión directiva que, entre otros logros, al poco tiempo de creada, hizo posible con su esfuerzo que se instalara en Villa Rodríguez la actual planta de Conaprole; la que está en camino a convertirse en la más grande de Sudamérica y ha transformado la realidad de

la producción lechera de la zona, además de significar un avance colosal en el desarrollo de Villa Rodríguez y sus alrededores.

Saludamos, por lo tanto, a la actual directiva y los felicitamos por ser continuadores de lo planteado por esos pioneros y, también, proponemos que la comunidad de Villa Rodríguez y este Cuerpo realicen un reconocimiento a los fundadores de esa gremial.

Sabemos que fueron muy grandes los obstáculos que debieron sortearse para que la Villa contara con este gran complejo industrial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez, al Directorio de Conaprole y a la prensa en general.

◆ **QUE VILLA RODRÍGUEZ DEJE DE SER UNA «VILLA» Y PASE A SER DECLARADA «CIUDAD»**

Queremos expresar, finalmente, que de acuerdo con la importancia que ha tomado Villa Rodríguez; al crecimiento que ha tenido su población; al hecho de que se hayan instalado importantes emprendimientos en la zona –y que han continuado creciendo los que ya existían–; a los servicios con que ya cuenta; a las tratativas que se están realizando para dotarla de más servicios como, por ejemplo, el cuartelillo de bomberos; a que tiene un liceo que acaba de cumplir sus 50 aniversario en este mismo año y ya cuenta con alrededor de 600 alumnos y un turno nocturno; a que su zona rural es de las más pobladas del departamento y a que funciona, tanto en lo cultural, como en los servicios como centro de referencia para las poblaciones cercanas más pequeñas, es que pensamos que ya está en condiciones y con méritos suficientes como para que pueda ser declarada: «Ciudad».

Nos parece que hoy y antes de terminar este año tan importante para la vida de la Villa eso ,por lo menos, debe quedar

planteado y afirmado con claridad y nos comprometemos a impulsar este tema acercando más elementos a fin de que, a la brevedad, sea declarada: «Ciudad».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los tres Diputados del departamento, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Junta, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Teresita De La Ascensión.

◆ **QUE SE INSTRUMENTE EN HOSPITALES Y MUTUALISTAS PRIVADAS LA ESPECIALIDAD DE «GERIATRÍA»**

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Gracias, señor Presidente.

Quería comentar, en esta sesión, una experiencia que he tenido acompañando a un adulto mayor a la especialidad de geriatría, que se desarrolla en el Hospital de Clínicas.

En esa oportunidad, es recibida esa persona por un departamento que trabaja con sensibilidad y responsabilidad, se le ofrece una tasa de leche caliente y un pedazo de pan; es pesado, se le toma la presión, es evaluado por asistentes sociales, por psicólogos y por el médico tratante. También se le realiza una entrevista personal donde a ese adulto mayor se le muestra dinero para ver si conoce realmente el valor del mismo, en qué fecha vive, en qué mes está, quién lo acompaña, cuánto cobra; en definitiva, hay toda una estrategia para evaluar toda su personalidad.

Ante ese conocimiento tan ilustrativo de mantener a un adulto mayor consciente de sus actos, es que nosotros vinimos a San José con el espíritu de saber si en este departamento había un médico geriatra que

se ocupara de esta especialidad, pero lo cierto es que no hay ni en el Hospital de San José ni en las mutualistas privadas.

Nos parece muy importante, señor Presidente, que esta ciudad y este departamento cuente con esta especialidad para que no haya necesidad de tener que trasladar un paciente a Montevideo. ¿Por qué? Porque, realmente, en este departamento, hay gente que está muy sola, sin familiares y, muchas veces, son abusados en sus necesidades.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras con respecto a la necesidad de tener en San José un médico geriatra, se envíe al señor Director del Hospital de San José, a la Dirección de Salud del Ministerio de Salud Pública, a las mutualistas privadas, al Departamento Social de la Intendencia y a los señores Diputados del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge García.

◆ **INSTALACIÓN DE NUEVOS PLANES DE VIVIENDA DE MEVIR EN SAN JOSÉ**

EDIL JORGE GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, vamos a hacer un pedido a las autoridades de MEVIR. Sabemos que MEVIR viene haciendo un trabajo muy importante, con gran éxito a nivel nacional, y es por eso que solicitamos que, a corto plazo, San José pase a ser protagonista en el desarrollo de nuevos planes de vivienda.

Hemos tenido contacto con distintos vecinos de Villa Rodríguez, Puntas de Valdez, Juan Soler, Estación González, Kiyú y otras localidades, y MEVIR ve con buenos ojos la posibilidad de que allí se instalen

nuevos planes de vivienda.

En ese sentido, le solicitamos al ingeniero Ariel Díaz, quien preside MEVIR en la actualidad, que tome un embalaje y que, a corto plazo, en todas esas localidades o las que MEVIR entienda que pueda ser posible, empiece a trabajar para concretar estos planes de vivienda, donde estaremos junto a los vecinos impulsando para que sea una realidad ese anhelo que tienen desde hace algunas décadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades de MEVIR y a la prensa en general.

◆ **QUE SE INSTALEN NUEVOS CENTROS CAIF EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

En otro sentido, quiero mencionar el trabajo que venimos realizando junto a quien era el Delegado Nacional del Plan CAIF, el señor Emilio Vitette, donde hemos recorrido todo nuestro departamento tratando de que aquí también se instalen, a corto plazo, nuevos centros CAIF.

Estos centros atienden a niños de cero a tres años, donde se trabaja en distintas actividades y disciplinas para que cuenten con los mejores recursos y podamos tener niños mucho más felices y mejores desarrollados en todo sentido.

Hemos trabajado fuertemente para que en Ecilda se logre instalar un CAIF; también, hemos tratado de llevar adelante gestiones junto a Emilio Vitette en Ituzaingó, en Puntas de Valdez y en otras localidades que entendemos necesario, y le solicitamos a las autoridades del INAU – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay– que, a corto plazo, se logre concretar esta posibilidad para tener niños más felices, que es lo mínimo que se merecen ser felices.

En ese sentido, queremos invitar a todos los presentes y a la población en general a que vean el próximo miércoles a las 20.30 horas por Canal 10 el programa «Delivery

Solidario», en donde a instancias de la «Fundación Celebra la Vida» San José será el protagonista y vamos a poder disfrutar todos la linda experiencia que han vivido los niños del Club de Niños «Cantares» de nuestra localidad, pues hemos podido concretar las demandas que ellos nos han hecho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental para que apoye y contribuya a que estas necesidades que la gente nos ha trasladado sean una realidad y se concreten por el bien de nuestro departamento. También que se envíe a las autoridades del INAU (Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay) a nivel nacional y a la prensa en general.

Era todo lo que teníamos para decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José I. Mesa.

◆ **SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO PEATONAL PARA LA ESCUELA RURAL N.º 25, PARAJE «LA BOYADA»**

EDIL JOSÉ IGNACIO MESA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a hacer tres planteos que nos han hecho llegar.

Días atrás, estuvimos reunidos con la Maestra Directora de la Escuela N.º 25 de la zona rural de «La Boyada», ubicada en el kilómetro 92 de la Ruta N.º 1 y nos comentó acerca de la necesidad de instalar un refugio peatonal, ya que cuando los niños se retiran del centro escolar para ir al lado de Colonia tienen que esperar el ómnibus sobre la calzada y –nos contaba la señora Directora– cuando viene un ómnibus o cualquier otro vehículo, tienen que correr hacia el alambrado, porque, sinceramente, no tienen lugar para poder esperar el transporte y se

torna muy peligroso para esos escolares.

Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que vea la posibilidad de realizar este refugio peatonal a la brevedad y que para el próximo año esta problemática se vea resuelta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Diputado Alberto Casas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa en general.

◆ **VECINOS SOLICITAN MEJORAR LA ENTRADA Y SALIDA DE ECILDA PAULLIER**

Quisiéramos plantear una gran dificultad que tenemos en Ecilda Paullier, en las dos arterias de la villa; me refiero a las rutas números 1 y 11.

En este lugar se encuentra la entrada y salida de dicha localidad en la cual hace pocos días se produjo un accidente de tránsito entre un ómnibus y una camioneta, no habiendo lesionados graves.

Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se estudie el tema para encontrar una solución, ya que la salida y entrada de Ecilda Paullier se torna muy peligrosa, más aún teniendo en cuenta que se viene una época complicada, ya que el tránsito aumenta por el turismo.

Queremos solicitarle –también– a dicho Ministerio que pueda advertir a Policía Caminera de esta situación para que esta evalúe la posibilidad de poner un móvil allí – en días puntuales y, sobre todo, en enero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Policía Caminera, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta, al señor Diputado Alberto Casas y a la prensa en general.

◆ **SE SOLICITA AL CORREO LA CREACIÓN DE UN SELLO CONMEMORATIVO DE LOS 130 AÑOS DE ECILDA PAULLIER**

Otro tema que quiero plantear para

finalizar, señor Presidente, es la solicitud al Correo de la posible elaboración de un sello conmemorativo en el que se vea reflejado parte de la historia y de la producción desarrollada en la localidad, como lo es la quesería artesanal, ya que el 16 de mayo de 2013 cumplirá 130 años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional del Correo, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta y al señor Diputado Alberto Casas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Antonio Sosa.

◆ **ESCUELA N.º 89: CONTINÚA LA PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS**

EDIL ANTONIO SOSA. Gracias, señor Presidente.

Reunido con los vecinos de la Comisión de la Escuela N.º 89 de Ciudad del Plata y ante manifestaciones de los mismos, dejo constancia de la siguiente nota que dice así:

«San Fernando Chico, 21 de noviembre de 2011.

Don Jesús Cenández.

La que suscribe, Maestra Directora de la Escuela N.º 89, Juana de Ibarbourou, se dirige a usted para plantear la situación relacionada con el tránsito vehicular por la avenida Uruguay, sobre la que se encuentra la Escuela.

En primer lugar, deseo reconocer y agradecer su aporte, dado que la

institución cuenta ahora con un nuevo cartel móvil indicador del Centro Educativo, dirigido a conductores de vehículos a fin de que reduzcan la velocidad, sobre todo, en horas de entrada y salida de los niños. Vale recordar, que el anterior había sido atropellado por un vehículo, causándole averías.

La preocupación por la seguridad de los niños cuando llegan o se retiran del local escolar se mantiene, pues no se logra un orden vehicular en esos horarios, dado que frente a la entrada de la Escuela y sobre la avenida Uruguay confluyen dos calles.

La solicitud concreta es que la División de Tránsito analice esta situación a fin de prevenir accidentes tomando las medidas que considere oportunas, sean lomadas, cebras u otras, además de un refugio sobre el lado sur de la citada avenida donde los niños puedan esperar el ómnibus. Es necesario aclarar que, diariamente, un grupo de niños espera el colectivo de regreso a sus hogares sobre la calzada, pasando los vehículos muy cerca de ellos con el riesgo que eso conlleva, sobre todo, tratándose de niños.

Atentamente,

Maestra Directora, Jacqueline Pérez».

Como podemos ver, señor Presidente, el primer punto fue solucionado y del segundo, no se tiene novedades. También dejo constancia que este Oficio N.º 5264/11 fue recibido por la Dirección General de Tránsito de la Intendencia el 30 de noviembre de 2011.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la División de Tránsito y Transporte para su rápida solución, porque la Escuela lleva un año en espera, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata y a la Escuela N.º 89 de

dicha ciudad.

◆ **INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE VILLA OLÍMPICA EN LA ZONA DE PLAYA PASCUAL**

En otro orden de cosas y como segundo tema de la noche, plantearemos inquietudes de vecinos de Villa Olímpica en la zona de Playa Pascual.

Los mismos nos han comunicado que próximo al camino Sosa – que nada tiene que ver con mi familia– del lugar antes mencionado, se están instalando barcazas de mediano y gran porte, como así también la construcción de una rampa para el ascenso y descenso de las mismas; hecho que nos preocupó, y, por tal motivo, nos pusimos en contacto con nuestro par, el señor Edil Ricardo Lecouna, y acordamos visitar el lugar para ver si la inquietud de los vecinos era tal.

El día miércoles 28 del mes en curso, ya en el lugar, pudimos comprobar que sí se está construyendo una rampa o una entrada con un tractor particular –y que en este momento no está trabajando–, allí hay redes tendidas a no más de 100 metros de la costa y una embarcación de mediano porte equipada para la pesca.

Lo que queremos transmitir al Cuerpo es lo siguiente: ante el advenimiento de la temporada estival, los vecinos de la zona temen que Playa Pascual se convierta en un lugar inviable para los bañistas y que en poco tiempo más la zona se convierta en lo mismo que Colonia Wilson, es decir, en un lugar exclusivo para pescadores y personas que se radican en el lugar por largo tiempo.

Pido que se oficie al Ejecutivo Departamental, a la brevedad, para que se tomen las medidas que entiendan pertinentes y que las mismas estén a la altura de la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Área Metropolitana para su tratamiento, a la

Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente, a DINAMA –Dirección Nacional de Medio Ambiente–, a DINARA –Dirección Nacional de Recursos Acuáticos– al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa en general.

Es todo cuanto queríamos decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas.**

Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee)

Acta N.º 104 de la Sesión Extraordinaria de fecha 1º de noviembre de 2012

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto.

(Se lee)

Acta N.º 105 de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto.

(Se lee)

Acta N.º 108 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes de la sesión anterior)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay mociones urgentes pendientes de la sesión anterior)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.**

EDIL DANILO VASALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASALLO. Gracias, señor Presidente.

No voy a dar ni los argumentos ni los motivos que me hacen presentar esto, pero solicito que se suprima la lectura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

Punto N.º 1

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en las conclusiones emanadas de la Jornada de Trabajo realizada el pasado 14 de noviembre en esta Corporación por el Plenario Interjuntas de Área Metropolitana. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 2

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al "9º Encuentro Interdepartamental de Atletismo para niñas, niños y jóvenes con Discapacidad". (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 3

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el Oficio N.º 1201/2012 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para suscribir convenio con la OPP y el BROU para crear fideicomiso. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 4

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 3685/2012 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edila, suplente, Olga Olmedo solicitando la designación de guardaparques para Playa Penino y Autódromo Nacional. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 5

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio N.º 3757/2012 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Jorge García solicitando la instalación de camping en diferentes

zonas del Departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 6

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio N.º 3658/2012 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor ex Edil, suplente, William Bevilaqua sobre los Pescadores en las costas maragatas. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 7

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en la Resolución N.º 1210/2012 de la Corporación relacionada con la exposición del señor Edil Javier Gutiérrez sobre el Turismo en el Departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 8

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N.º 3160/2012 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Jesús Pérez relacionada con planteo de vecinos por el humo proveniente de fumigación en el Molino San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 9

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N.º 2590/2011 de ese Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Tabaré Laca, relacionada con el planteamiento efectuado por vecinos de Raigón. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 10

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N.º 1064/2012 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando

anuencia para la aprobación del Proyecto relacionado con la emisión del certificado de salubridad de los centros de educación infantil privados. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 11

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución de la DINAMA en la comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Dantismo S.A del proyecto "Cementerio Parque Memorial". (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 12

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución de la DINAMA en la comunicación de Autorización Ambiental presentada por Dacomil S.A. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 13

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N.º 3985/2012 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Danilo Vassallo, relacionada con el alto costo de la canasta básica para celíacos y diabéticos. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 14

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota de la Junta Departamental de la Droga-San José, invitando a un integrante de este Legislativo para formar parte de la misma. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 15

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene,

Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Wilson Rodríguez y el Oficio N.º 3927/2012 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil Roberto Cabral, relacionadas con la nueva reglamentación de residuos domiciliarios. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO VASALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASALLO. Gracias, señor Presidente.

Hemos tratado durante algunos días de realizar algunas coordinaciones en referencia al punto N.º 16 y vamos a solicitar un cuarto intermedio, a pedido de la coordinadora del Frente, Silvia Cabrera, de cinco minutos nada más, para ultimar unos detalles que nos quedan sobre el proyecto de decreto y después pasaríamos a votarlo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.21)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.26)

Punto N.º 16

(Transcripción del texto que está a consideración)

«Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N.º 1064/2012 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando **Proyecto de Decreto** modificativo de algunos artículos del Decreto N.º 2816 sobre “Contaminación Acústica”. (Hay repartido)»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Transcripción del texto del Proyecto de Decreto que está a consideración)

«San José, 27 de noviembre de 2012.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 2340/2012, Oficio N.º 1064/2012 de la Intendencia Departamental, adjuntando Proyecto de Decreto modificativo de algunos artículos del Decreto N.º 2816 de fecha 15 de diciembre de 1998 sobre “Contaminación Acústica”.

CONSIDERANDO I: que de acuerdo a lo estipulado en el mencionado Expediente, los artículos a modificar son

los siguientes: 5º, 11º, 16º, 18º, 21º, 22º, y 30º y la finalidad es ampliar en algunos casos los conceptos sobre ruidos molestos, innecesarios o excesivos, eliminar expresiones repetidas, rectificar el límite máximo de las toneladas de tara de los automotores, así como también el límite máximo de los decibeles en los casos de automotores de más de 3.5 toneladas de tara, también en el artículo 2º del decreto se introducen modificaciones en los artículos 20º, 21º, 27º, 30º, 31º, 32º, y 33º del Decreto N.º 2816, que refiere a la expresión “Intendencia Municipal de San José” por “Intendencia Departamental de San José”.

CONSIDERANDO II: que esta Asesora realizó un estudio pormenorizado del Decreto Modificatorio de algunos de los artículos del Decreto N.º 2816, invitando al seno de esta en dos oportunidades al Asesor de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia Departamental, el doctor José Carlos Bisensang, a los efectos de consultar e intercambiar ideas y a la Fonaudióloga Rita Quevedo que fue una de las persona que trabajó en la elaboración del Decreto N.º 2816, quien tomó contacto con la Dra. Ing. Alice Elizabeth González, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República Profesora Agregada. (Grado 4) efectiva del Dpto. de Ingeniera Ambiental de la IMFIA, autora de informes técnicos, libros, capítulos de libros etc. a la que también se le consultó al respecto, recibiendo luego un libro de la Defensoría del Vecino de Montevideo sobre “Contaminación Sonora y Derechos Humanos” que refiere a todas la investigaciones realizadas por el equipo de la Dra. Ing. González en la temática.

CONSIDERANDO III: que luego de haber estudiado y comparado las modificaciones realizadas con las del

Decreto que se encuentra vigente, cumple a esta Asesora informar que se está de acuerdo con la modificaciones realizadas en todos los artículos .

**ATENTO A LO EXPUESTO
PRECEDENTEMENTE:**

**LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y
MEDIO AMBIENTE**

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario se apruebe el informe elaborado por la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, que refiere al “Proyecto de Decreto Modificadorio de Algunos Artículos del Decreto N.º2816, de fecha 15 de diciembre de 1998 sobre Contaminación Acústica”, el cual quedará redactado de la siguiente manera :

**PROYECTO DE DECRETO
MODIFICATORIO DE ALGUNOS
ARTICULOS DEL DECRETO N.º 2816
DE FECHA 15/12/1998**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ**

DECRETA:

Artículo 1º) Modifiquense los artículos 5º, 11º, 16º, 18º, 21º, 22º y 30º del Decreto N.º 2816 de fecha 15 de diciembre de 1998 sobre Contaminación Acústica, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 5º) Ámbito de aplicación: desde la promulgación del presente Decreto queda prohibido dentro de los límites de la zonas urbanas, suburbanas y centros poblados del Departamento de San José, en ambientes públicos o privados, producir, causar o estimular

ruidos molestos, innecesarios, o excesivos, sea cual fuere su origen, cuando por razón de la hora, lugar, o intensidad, afecten o sean capaces de afectar, la tranquilidad o el reposo de la población, o causar perjuicios de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

La definición de **Ruidos Molestos, Innecesarios o Excesivos**, se detallaran en los siguientes literales a saber:

- **Ruidos Molestos:** se consideran ruidos molestos, a los efectos de este Decreto, aquellos que por su intensidad, origen y oportunidad, son: **innecesarios o excesivos**.
- **Ruidos Innecesarios:** se consideran ruidos innecesarios aquellos que puedan ser objeto de supresión total, a saber:

A) Las manifestaciones ruidosas, gritos, y en general todo ruido producido por persona o elementos que sean accionados por personas.

B) El uso indiscriminado y abusivo de bocinas, campanas, timbres, sirenas, o cualquier otro elemento que accede a todo tipo de vivienda, comercios, y vehículos con fines de seguridad.

C) Los producidos por radios en las vías de tránsito, o vehículos de transporte de pasajeros.

D) Los producidos por la mala distribución o defectos de seguridad en las cargas.

F) Los emanados por ajuste defectuoso o desgastes del motor, carrocerías, u otra parte de un vehículo, cualquiera sea su tipo de tracción.

G) Cualquiera otra circunstancia que determine el funcionamiento ruidoso del vehículo.

H) La descarga ruidosa de mercadería y

la realización de propaganda oral en la vía pública, o desde el interior de un local hacia la vía pública, fuera de los horarios y las condiciones que se determinen en este Decreto.

I) Los emanados de cualquier tipo de vehículo de tracción mecánica, como consecuencia de carecer éste de silenciador adecuado.

- **Ruidos Excesivos:** se consideran ruidos excesivos aquellos que aunque justificados, afecten al pasar ciertos límites, la salud, tranquilidad y bienestar de las personas, los que disminuyéndolos o modificándolos se convierten en tolerables.

Artículo 11º) Los conductores de vehículos, deberán adoptar dentro de un radio de cien metros antes y cien metros después, de Hospitales, Sanatorios y cualquier Establecimiento Público o Privado de asistencia médica, las mayores precauciones para no producir ruidos innecesarios con sus vehículos.

Deberán proceder de la misma manera, cuando circulen frente a: Casas de Salud, Clínicas o similares, a Centros de Estudio (Liceos, Institutos, Escuelas o similares), durante el período de clase, y en los horarios de realización de sus tareas específicas, así como también cuando circulen frente a las Salas Velatorias.

Artículo 16º) Conforme a lo previsto en el artículo 3º del presente Decreto, aquellos ruidos producidos por vehículos automotores de cualquier clase, no podrán exceder los siguientes niveles máximos:

- Motocicletas con cilindrada hasta 50 c.c, incluyendo bicicletas y triciclos con motor acoplado: 75 decibeles.
- Motocicletas de 50 a 150 c.c de cilindrada: 82 decibeles.

- Motocicletas de más de 150 c.c de cilindrada, y de dos a cuatro tiempos: 85 decibeles.
- Automotores hasta 3.5 toneladas de tara: 85 decibeles.
- Automotores de más de 3.5 toneladas de tara: 92 decibeles.

Los niveles a que se refieren los literales precedentes, se medirán con instrumentos técnicamente apropiados, y en la forma como lo establezca la reglamentación que de este Decreto deberá proyectar la Intendencia Departamental. La apreciación de los niveles se hará en decibeles.

Artículo 18º) Todo local en el que se genere ruido de cualquier índole, que se encuentre en zonas urbanas o urbanizadas y que posean paredes medianeras a viviendas con destino a “Casa-Habitación”, deberán contener en su interior, los dispositivos técnicos de aislamiento, ya sea en poliuretano expandido, paneles isonorizantes, yeso u otro elemento, a los efectos de lograr una isonorización que no supere los niveles máximos establecidos para un observador ubicado en dicha “Casa-Habitación” lindera.

Quedan prohibidos los ruidos excesivos, producidos por maquinarias, motores, o herramientas de cualquier tipo adheridas a paredes linderas, equipos de audio, altavoces, etc., sin tomarse las medidas de aislación necesarias para atenuar dicho ruido.

Artículo 21º) Los propietarios o usuarios de equipos sonoros o altavoces, que deseen utilizarlos en la vía pública para la difusión de propaganda, noticias, o programas sonoros de cualquier naturaleza, deberán gestionar ante la Intendencia Departamental, el permiso que los habilite para el desarrollo de esas actividades.

Horario de circulación de vehículos con parlantes y altavoces:

VERANO: de 08.00 a 12.00 horas.

de 16.00 a 19.30 horas.

INVIERNO: de 09.00 a 12.00 horas.

de 14.00 a 18.30 horas.

Todas las empresas de propaganda, deberán inscribirse o reactualizar su inscripción anterior, en la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud. El registro incluirá nombre de la empresa y del titular, Cédula de Identidad, domicilio de ambos, medio con que cuenta, tipo de propaganda y zona en la que lo hará. La Dirección General de Gestión Ambiental y Salud o sus inspectores, tendrán en todo momento acceso al equipo para examinarlo.

Cuando la propaganda sea realizada por menores no habilitados por INAU, la Intendencia Departamental, –a través de la citada Dirección–, procederá a retirar el vehículo y los medios utilizados, los que serán reintegrados a quien acredite ser su propietario, previo pago de las sanciones correspondientes.

Artículo 22º) Los aparatos sonoros a utilizar, deberán ser sometidos a la inspección departamental realizada por la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud. El nivel sonoro máximo de los altavoces queda fijado en sesenta decibeles. Hecha la comprobación por la citada Dirección, se procederá al precintaje del aparato, previo a la expedición del permiso respectivo.

Este trámite se cumplirá cada vez que se extiendan nuevas autorizaciones.

Artículo 30º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a aplicar multas que podrán ir de 5 U.R a 500 U.R, a quienes contravengan las disposiciones de este

Decreto. Asimismo, podrá establecerse la inhabilitación del local de reunión, el retiro del automotor de la vía pública y, en el caso de equipos sonoros, la suspensión de los responsables de los mismos por el término de treinta días como máximo.

En caso de reincidencia de la transgresión de este Decreto, podrá aplicarse el doble de la multa establecida en primer término, y ante una nueva transgresión, o infracción grave por parte de un establecimiento industrial o comercial, el Ejecutivo Departamental podrá disponer su clausura temporaria por un año, o definitiva según los casos.

En caso de automotores, la segunda reincidencia conllevará la prohibición de circular por la vía pública hasta por seis meses por parte del infractor, a quien se le retirará la licencia de conducir, la que se remitirá a la Intendencia respectiva.

La Intendencia Departamental de San José, llevará un registro de las personas físicas o jurídicas infractoras.

Artículo 2º) Modifícase asimismo, en los artículos 20º, 21º, 27º, 30º, 31º, 32º y 33º la expresión: “Intendencia Municipal de San José”, por “Intendencia Departamental de San José”.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en particular.

Artículo 1º

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 3º es de orden.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (Alexis Bonnahon). El artículo 1º del Decreto, es el que dice qué artículos se modifican y cómo van a quedar. Es decir, que se trata de un solo artículo que modifica todos los restantes ; por tanto, votando dicho artículo todos los demás quedarán votados.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar la reconsideración de los asuntos entrados que figuran con los puntos números 12 y 23 para que pasen a determinadas comisiones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración de los asuntos entrados anteriormente mencionados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación que el asunto que figura en el Repartido con el número 12 pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

A continuación, se somete a votación que el asunto entrado que figura en el Repartido con el número 23 pase a la Comisión de División de Obras y Servicios Públicos.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la reconsideración de la votación del proyecto de decreto del informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente que recién se consideró.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración del Punto N.º 16 del capítulo de los informes de las comisiones asesoras. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la comisión, nuevamente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en particular.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Viene medio confusa la cosa. Señor Presidente, en lo personal –y tal vez alguien más adhiera– quiero decir que no vamos a estar votando afirmativamente el Artículo 2º por la modificación que se hace al Artículo 30º de este decreto en cuanto a la imposición de cosas que no van a quedar claras ni para la ciudadanía ni para nuestra responsabilidad como legisladores.

En primer término, quiero manifestar que dejar la escala entre cinco y quinientas unidades reajustables sin una reglamentación previa de acuerdo con la sanción individual, tanto sea por publicidad rodante, como por sala de espectáculos u otros motivos, nos parece que no habla de seriedad, pues deja al libre albedrío de los inspectores o del Ejecutivo Departamental esta escala, que , reitero, no está reglamentada.

La segunda observación que quiero hacer es muy grave –y hay abogados en Sala quienes de repente no me van a dejar cometer el error o el yerro de una simple interpretación de sentido común– en cuanto a que se lleva una infracción o falta de cualquier ciudadano del departamento relacionada con ruidos molestos, a la misma categoría de un delito, en una misma acción, como es quitar la licencia de conducir.

Aquí el Artículo 30º en la parte final dice: *«En caso de automotores la segunda reincidencia conllevará la prohibición de circular por la vía pública hasta por seis meses por parte del infractor , a quien se le*

retirá la licencia de conducir, la que se remitirá a la Intendencia respectiva en caso de que no sea del departamento».

Que yo sepa, en este momento, según la Ley Nacional de Tránsito, simplemente se quita la libreta en caso de graves accidentes o por alcoholemia.

Entonces, me parece que se lleva una falta – porque al fin y al cabo es una falta no respetar un decreto departamental, por tanto, habrá que analizar su jurisprudencia – al mismo nivel de un delito.

Simplemente por eso, señor Presidente, no vamos a estar acompañando –en lo personal- y espero que el tino de los demás señores ediles en Sala nos acompañen en lo que es la modificación, es una lástima no votar el Artículo 2º, simplemente, por no querer enmendar este Artículo 30º.

Es cuanto quería expresar por ahora; gracias, señor Presidente.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

No voy a permitir que se deje en duda la falta de seriedad del Gobierno Departamental al momento de aplicar las multas, yo sé que uno mira entre cinco y quinientas unidades reajustables y parece mucho, pero es el mismo criterio que se utilizó con el tema de la alcoholemia.

Hoy en día, las multas pasan desde los 4.500 pesos hasta por encima de los 59.000 pesos, según el criterio que se tome en ese momento.

No solo en caso de delitos graves se quita la libreta de conducir, sino que hoy en día, por pedido de la Dirección Nacional de Vialidad, en el caso de no utilizar el casco se está quitando también la licencia de conducir hasta que el conductor vaya y pague la multa.

Era lo que quería aclarar, señor Presidente, muchas gracias.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, pienso que fui claro, puse como ejemplo la quita de la libreta y estamos con el espíritu de una ley nacional, el tema del retiro de la libreta a los que circulan en ciclomotores como en otros casos, por ahí está contemplado dentro de la ley, pero yo voy a ir a un comentario que les hacía a mis compañeros.

¿Qué es lo que le pasa a un repartidor de una panadería que reparte pan a los comercios minoristas cuando se le encuentra que el pan no es trasladado de acuerdo a las normas bromatológicas que rigen a nivel departamental? ¿También se le quita la libreta de conducir?

Se quita la libreta de conducir cuando se comete una infracción de tránsito y es un acto de responsabilidad –y no de irresponsabilidad, como quiso subrayar el señor Edil que me antecedió en la palabra – para que toda la ciudadanía tenga las reglas claras en caso de cometer esas faltas.

Si vamos a las tablas de UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial) en la parte de infracciones vamos a encontrar la escala desde cinco hasta quinientas y cuál es el valor en cada una de ellas; porque por ahí hay alguna sanción que en vez de quinientas unidades reajustables merecen un millón y estaríamos votando locos de la vida.

Era eso simplemente; gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor

Presidente.

Sin perjuicio de las manifestaciones del señor Edil Carlos García, que son legítimas, en cuanto al uso de su legitimidad como Edil de manifestar la opinión respetable, como la de cualquier Edil, respecto a las reservas que tenga de la norma, nosotros queríamos hacer una valoración general, ante la votación global de una norma que entendemos que es muy buena para el departamento de San José.

Y lo hago sin hacer una valoración política, ni para ser el contrapunto de la opinión del Edil Carlos García, lo estoy haciendo en forma objetiva, porque considero que es una norma que, de alguna forma, contribuye a lo que son las normas de convivencia y porque apuestan a un San José mejor.

Me parece que es una norma que, como toda norma, es perfectible, apuesta a la higiene sonora y, por consiguiente, a mejorar la calidad de vida de los vecinos. La norma es mucho más amplia, pero a mí se me viene a la cabeza las motos con los escapes libres y muchas veces, realmente, es perturbador.

Entonces, como integrante del Legislativo Departamental –y teniendo una mirada superior a lo que puede ser la defensa de una posición partidaria –, primero, quiero saludar el trabajo de la comisión, la cual está integrada por ediles del Frente Amplio, del Partido Nacional y por la señora Edila del Partido Colorado. Porque con su trabajo –y por lo que me dice el Presidente no ha sido de un día, sino de varias semanas– le dan al departamento de San José una norma que estaba necesitando.

La evaluación general es que es una muy buena norma, que contribuye a la convivencia y que sitúa a San José en un escalón más alto en lo que hace a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Es una reflexión general, política, pero no política partidaria y en la medida en que la norma vaya caminando como toda cuestión,

siempre se puede realizar un seguimiento y las preocupaciones que el Edil preopinante hacia pueden tenerse en cuenta para ver en la práctica cómo funciona, si tenemos los instrumentos para la fiscalización –y me dicen que los hay– estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida en el departamento.

Antes de votar no queríamos dejar de realizar estos comentarios, porque es una norma que realmente nos gratifica y nos parece muy importante.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que nuestra fuerza política considera que este es un buen decreto, no estamos haciendo valoraciones con respecto a la poca seriedad del Ejecutivo, por eso nosotros estamos acompañando y vamos a votar este decreto e hicimos algunos reparos en cuanto a algunos artículos que se van a modificar.

En ese sentido, señor Presidente, queremos tener la libertad de expresar nuestra opinión en la Junta Departamental y no solo hablando, sino mediante el ejercicio y el uso del voto.

Por lo tanto, lo que le vamos a solicitar es que cuando vayamos a votar el Artículo 2º de este decreto, desglosemos los artículos que se van a modificar, como son los Artículos números: 5, 11, 16, 18, 21, 22 y 30. En ese sentido, desde ya adelanto que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, va a estar votando todos los artículos menos el artículo a modificarse que, en este caso, es el Artículo 30º y el Artículo 2º lo vamos a votar.

Simplemente cuando se desglose vamos a manifestar nuestros reparos con esa modificación del artículo. El Artículo 3º es de orden; así que vamos a estar acompañando el decreto que está propuesto y que ha sido

trabajado muy bien por esta comisión y con aportes de varios compañeros nuestros y, por lo tanto, no tenemos reparos.

Lo que le solicito es justamente el desglose de la votación.

Gracias.

EDIL LUIS ODRIÓZOLA. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIÓZOLA. Gracias, señor Presidente.

Es para hacer un pequeño aporte ya que me parece que ha habido una pequeña distracción acá.

El Artículo 30º dice así:

«Autorízase al Ejecutivo Departamental a aplicar la multa que podrá ir de 5 UR a 500 UR a quienes contravengan las disposiciones de este decreto. Asimismo podrá establecerse la inhabilitación del local de reunión, el retiro del automotor de la vía pública y en el caso de equipos sonoros la suspensión de los responsables de los mismos por el término de 30 días como máximo.

En caso de reincidencia de la transgresión de este decreto podrá aplicarse el doble de la multa establecida en primer término...»

Quisiera hacer un agregado porque si no va a quedar mal redactado y es una lástima ya que lo vamos a votar ahora. Si nosotros aplicamos el máximo de la multa –las 500 UR– y venimos a este segundo párrafo que dice: «...en caso de reincidencia en la transgresión de este decreto podrá aplicarse el doble de la multa...» resulta que nos quedamos en el tope.

Entonces sería: « (...) En caso de reincidencia en la transgresión de este decreto salvo que no se aplique el máximo

de la multa, podrá aplicarse el doble de la multa establecida en primer término...»

Si no, nos estaríamos yendo a 1000 UR y estaríamos infringiendo lo otro.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.45)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.48)

A continuación, se somete a votación el Artículo 1º del informe que se va a votar desglosado. Aclaro que se van a ir votando los artículos que serán modificados.

Artículo 5º

Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo.

(Se vota)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 11º del Decreto N.º 2816, el cual quedaría con la redacción dada por este decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 16º del Decreto N.º 2816, el cual quedaría también con la modificación dada por este decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 18º del Decreto N.º 2816, cuya redacción queda con la modificación dada por este decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 21º del Decreto N.º 2816, cuya redacción queda con la modificación dada por este decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 22° del Decreto N.º 2816 con la modificación dada por este decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 30° se somete a votación con la modificación que se le introduce en el segundo párrafo, que dice así:

«En caso de reincidencia de la transgresión de este decreto podrá aplicarse el doble de la multa establecida en primer término siempre y cuando no exceda el máximo autorizado».

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

18 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

Quedó votado el Artículo 1° con la modificación del Artículo 30°.

A continuación, se somete a votación el Artículo 2° del decreto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

El Artículo 3° es de orden.

Punto N.º 17

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio N.º

2738/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez trasmitiendo inquietud de vecinos de Rafael Peraza. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 18

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 1302/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil suplente Daniel Bentín relacionada con los funcionarios municipales que trabajan en el local donde funcionaba la ex Junta Local de Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 19

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 1755/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil suplente Humberto Greno, relacionada con la recuperación de la zona del Prado Maragato en la Picada de Varela. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 20

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 1356/2011 de este Legislativo, adjuntando exposición del señor Edil suplente Daniel Bentín, solicitando la apertura de calles en Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 21

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 979/2011 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil suplente Abel Olivera, transmitiendo inquietudes de vecinos de Villa Ituzaingó. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 22

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 1760/2011 adjuntando exposición del señor Edil suplente Humberto Greno sobre el mal estado de las calles de nuestra ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 23

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 1368/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil José Ignacio Mesa, relacionada con la construcción de cordón cuneta y bituminización de calles de Juan Soler. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 24

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 1918/2011 de la Corporación, adjuntando exposición de la señora Edila suplente Susana Ramírez

relacionada con la necesidad de construir veredas en la Avda. Alvigini de Villa Rodríguez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 25

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 2076/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, transmitiendo inquietud de vecinos de Villa Rodríguez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N.º 26

(Transcripción del texto que está a consideración)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio N.º 2073/2011 y la Nota, conteniendo exposición del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con el estado de Plaza "4 de Octubre" de nuestra ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.
EDILA SILVIA CABRERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como habíamos conversado era para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del artista plástico, el señor Nelson Romero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Al terminar la lectura de los informes vamos a dar cumplimiento a lo solicitado por la señora Edila.

Por Secretaría se va a dar lectura a informes que han llegado a la Mesa fuera del orden del día.

(Se lee)

«San José, 02 de diciembre de 2012.

**A LOS SEÑORES EDILES DEL
PLENARIO DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL:**

VISTO: el Expediente N.º 2633/2009, Oficio N.º 1244/21012 de la Intendencia Departamental de San José;

CONSIDERANDO I: que por el mencionado Expediente el Ejecutivo solicita anuencia a este Cuerpo, a los efectos de autorizar una prórroga por un año más, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, para la construcción de una guardería;

CONSIDERANDO II: que esta Junta Departamental por resoluciones números 2437/2009 y 2438/2009, de fechas 6 de julio de 2009, concedió la anuencia a la Intendencia para proceder a la desafectación del uso público de la fracción 3 del lote B y para la donación del lote B, compuesto por las fracciones 2 y 3, según planos del Ing. Agr. Daniel

Sierra, padrón 2473 (antes padrón 2452) de la localidad catastral Autódromo Nacional;

CONSIDERANDO III: que el fin de dicha donación era para el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, con la condición de edificar una guardería, teniendo como plazo un año a partir de la firma de la escritura de donación;

CONSIDERANDO IV: que con fecha 18 de noviembre de 2011, la Escribana Carmen Carneiro, autorizó la escritura de donación de la Intendencia de San José a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, con la condición de construir una guardería en el término de un año a partir de la firma de la escritura;

CONSIDERANDO VI: que el 12 de noviembre del presente año, se presenta el INAU informando sobre los avances en la fase licitatoria por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, planteando una prórroga del plazo establecido en la escritura de donación (un año);

ATENTO: a que el Ejecutivo Departamental comparte la mencionada solicitud como caso excepcional.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de San José, a los efectos de prorrogar por un año más la condicionante establecida de construir una guardería, en el inmueble padrón 2473 (antes padrón 2452) de la localidad catastral Autódromo Nacional.

Es cuanto tenemos que informar.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Jesús Pérez, Ricardo Lecouna, Alberto O'Brien, Javier Gutiérrez, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Antonio Sosa

y Teresita De La Ascensión. Ediles»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al siguiente informe llegado fuera del orden del día.

(Se lee)

«San José, 02 de diciembre de 2012.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio N° 6198/2012 del Tribunal de Cuentas, conteniendo Resolución adoptada por ese Organismo en su acuerdo de fecha 12 de setiembre de 2012;

CONSIDERANDO I: que la Contadora Delegada en la Intendencia de San José, remitió Oficio con fecha 04/07/12 relacionado con la Licitación Pública N.º 16/11 para la adquisición de un semirremolque equipado con esparcidor de gravilla y ligante asfáltico;

CONSIDERANDO II: que el Intendente dispuso la adjudicación a la firma General Power S.A., "ad referéndum" del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO III: que el Tribunal, en Sesión de fecha 20/06/12, observó el gasto por contravenir lo establecido en el Artículo N.º15 del TOCAF, por comprometer el mismo sin contar con crédito disponible en el rubro de imputación;

CONSIDERANDO IV: que con fecha 02/07/12, el Intendente reiteró el gasto expresando que con este equipo se realizarán tratamientos asfálticos con dosificaciones de material, lo que significa un ahorro;

CONSIDERANDO V: que el Tribunal considera que los argumentos vertidos en la reiteración no son suficientes, porque estima que no tiene relación directa con el motivo de la observación, formulada con anterioridad;

ATENTO: a las consideraciones efectuadas por el Tribunal y de acuerdo a lo dispuesto por Artículo N.º 211 Literal B) de la Constitución de la República, el mencionado Organismo acuerda mantener la observación formulada en sesión de fecha 20/06/12.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo enviar al archivo los antecedentes mencionados, en virtud de lo expresado en el Atento del presente.

Es cuanto tenemos que informar.

Heber Berto, Danilo Vassallo, Ricardo Lecouna, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Gonzalo Geribón, Javier Gutiérrez, Roberto Cabral, Antonio Sosa, Teresita De La Ascensión. Ediles.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente informe recibido fuera del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

«San José, 02 de diciembre de 2012.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente N.º 4185/2012, Oficio N.º 1185/2012 de la Intendencia Departamental de San José;

CONSIDERANDO I: que el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás, que gravan el permiso de construcción del Colegio Bilingüe "Our Scholl";

CONSIDERANDO II: que el Colegio mencionado se presentó ante la Intendencia, solicitando la exoneración de las Tasas que gravan el permiso de construcción del local, a construirse en el padrón N.º 11.986 de la localidad catastral de San José de Mayo, con frente a la Avenida Manuel D. Rodríguez N.º 237;

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo entiende de recibo el planteamiento, ya que el mismo se encuentra amparado en el Artículo N.º 69º de la Constitución de la República,

ATENTO: a que con la edificación del nuevo local se brindará al alumnado actual y a los que ingresen una mejor infraestructura para

su atención.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de San José, a los efectos de proceder a la exoneración de las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás, que gravan el permiso de construcción del Colegio Bilingüe "Our Scholl".

Es cuanto tenemos que informar.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Jesús Pérez, Javier Gutiérrez, Alberto O'Brien, Ricardo Lecouna, Roberto Cabral, Teresita De La Ascención, Antonio Sosa. Ediles.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente informe recibido. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

«San José, 02 de diciembre de 2012.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Oficio N.º 20643 de fecha 17 de octubre de 2012 remitido por la Cámara de Representantes,

CONSIDERANDO I: que el mismo contiene exposición escrita del señor Representante Carmelo Vidalín, referida a la Canasta Básica de Alimentos (CBA),

CONSIDERANDO II: que en su exposición argumenta que en otros países la Canasta Básica para un individuo promedio o varios en cada hogar, se define en base a dietas básicas observadas en encuestas de ingresos y gastos de los hogares;

CONSIDERANDO III: que en nuestro país el procedimiento no es el mismo, el criterio que se usa es de tres miembros por hogar, y al ser de menor cantidad de miembros de la familia, se necesita menor ingreso para solventar los gastos alimenticios mensuales;

CONSIDERANDO IV: que el Diputado mencionado plantea que se modifique el criterio del número de miembros por familia promedio a cuatro para el cálculo;

ATENCIÓN: a que esta Asesora tomó conocimiento del planteamiento realizado por el Representante por Durazno señor Carmelo Vidalín.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Aconsejar al Cuerpo por unanimidad de presentes remitir al archivo los obrados que dieron origen al presente.

Es cuanto tenemos que informar.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Ricardo Lecouna, Alberto O'Brien, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Javier Gutiérrez, Roberto Cabral, Antonio Sosa, Teresita De La Ascensión. Ediles.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al siguiente informe recibido. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

«San José, 03 de diciembre de 2012.

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: el Expediente N.º 2427/2011, Oficio N.º 1230/2012, de la Intendencia Departamental de San José,

CONSIDERANDO I: que el mismo contiene Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del pago del tributo de Contribución Inmobiliaria a Mevir, por los siguientes padrones: 183, 227, 219, 204, 226, 218, 236, 188, 234, 220, 240, 202 y 205 de la localidad de Raigón; 1034, 1010, 1065, 1023, 1064, 1029, 1026, 996, 1039, 1063, 1086, 1112, 1111, 1074 y 1069 de Villa Rodríguez; 199, 134, 201, 255, 249, 196 y

216 de Mal Abrigo;

CONSIDERANDO II: que el Decreto N.º 2562 de fecha 5 de abril de 1989, determina que la exoneración del pago de tributos inmobiliarios a Mevir, es por el plazo de diez años a partir de la toma de posesión;

CONSIDERANDO III: que ese período establecido en el Decreto es el plazo por el cual se considera que MEVIR mantiene la propiedad de los predios, para luego enajenarlos a los beneficiarios;

CONSIDERANDO IV: que son personas de escasos recursos y en algunos casos el plazo de sus contratos se ha prolongado por más de 12 años, no pudiendo en ese tiempo escriturar, por ende, Mevir siguió siendo propietaria de los inmuebles;

ATENCIÓN: a que esta Asesora comparte el planteamiento enviado por el Ejecutivo Departamental.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes aconsejar a los señores Ediles del Plenario del Cuerpo, aprobar el Proyecto de Decreto contenido en el Expediente N.º 2427/2011, que figura a fojas 128 del mismo y que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE
SAN JOSÉ:**

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérese de tributos inmobiliarios a Mevir, por los siguientes padrones 183, 227, 219, 204, 226, 218, 236, 188, 234, 220, 240, 202 y 205 de la localidad de Raigón; 1034, 1010, 1065, 1023, 1064, 1029, 1026, 996, 1039, 1063, 1086, 1112, 1111, 1074 y 1069 de Villa Rodríguez; 199, 134 201, 255, 249, 196 y 216 de Mal Abrigo, desde el 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

La presente aprobación es ad-referéndum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas.

Es cuanto tenemos que informar.

Heber I. Berto, Danilo Vassallo, Ricardo Lecouna, Alberto O'Brien, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Javier Gutiérrez, Roberto Cabral, Antonio Sosa, Teresita De La Ascensión. Ediles.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación en particular.

Artículo 1º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

El Artículo 2º es de orden.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

A continuación, de acuerdo con lo solicitado por la señora Edila Silvia Cabrera, les voy a pedir que se pongan de pie para guardar un minuto de silencio en honor a el artista, Nelson Romero.

(La Junta guarda un minuto de silencio)

(Campana de orden)

◆ **APARTADO VI: Mociones urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a una moción urgente que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

«**MOCIÓN:**

San José, 29 de noviembre de 2012.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil Fredy Fabre.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente de conformidad con nuestro Reglamento Interno solicito a usted incluir en los asuntos a tratar que en la próxima Sesión Ordinaria la siguiente moción urgente: Para exponer

en Sala sobre la seguridad o inseguridad ciudadana.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Efraín Soto.
Edil.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de esta moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, me voy a referir a un tema harto sensible que constituye la primera de las preocupaciones de la ciudadanía y es el primer punto de la agenda, tanto en el Gobierno Nacional, como seguramente de los compañeros ediles y del Gobierno Departamental; me refiero a la seguridad o inseguridad ciudadana, según como se prefiera llamarlo.

Esto es propio de los últimos años, no hace mucho tiempo atrás el principal problema que acuciaba a todos los maragatos y a los uruguayos todos, era el trabajo, el empleo o el desempleo, como se prefiera.

Días pasados dos referentes nacionalistas, el Senador Alberto Heber, Presidente del Directorio del Partido Nacional –al visitarnos– y el Diputado del departamento, Alberto Casas, manifestaron sus inquietudes con respecto a este asunto.

Heber, trasladó una propuesta de la

Cámara del Pueblo que se refería a la demanda de más efectivos policiales mientras que el Diputado Casas reclamó un destacamento de policía caminera. Ambas iniciativas son interesantes y si eso se logra se colaboraría, sin duda, a la mayor seguridad de la población y a ir tejiendo entre todos una convivencia ciudadana de mayor calidad.

Debemos concebir la seguridad como un elemento fundamental, uno más de la convivencia de los ciudadanos que lograremos calificar sumando esfuerzos entre todos.

Pues bien, hoy pretendo terciar. Voy a plantear otra propuesta invitando a los señores Ediles del Cuerpo a sumarse para que aportemos entre todos y así apostar a vivir mejor.

Creo que todos coincidimos en el sentido de que si no encaramos el tema como se debe, de nada vale que aparezcan soluciones como son los reclamos de Heber y Casas.

¿De qué serviría tener más efectivos sin condicionamiento presupuestal alguno? ¿De qué serviría un destacamento de policía caminera en el departamento si los policías se ven impedidos de llegar en forma a sus puestos de trabajo?

Como todos sabemos, los policías viajan en las distintas líneas de ómnibus, locales e interdepartamentales. Ahora, el detalle no menor es que pueden hacerlo sin pagar pasaje solo dos efectivos por ómnibus.

Es decir que con frecuencia, para poder cumplir con su tarea y velar por nuestra seguridad, deben pagar de su bolsillo el costo del boleto, tanto a principio como a fin de mes. Además, hay que tener en cuenta el tiempo que se gasta diariamente entre ida y vuelta con el consiguiente deterioro de la calidad de vida y del servicio por el normal cansancio.

La situación pasa a ser delicada si tenemos en cuenta que en Ciudad del Plata –como en otras comisarías del interior del

departamento– entre el 70 y el 100% de los efectivos no son lugareños.

Considero que no podemos, al menos nosotros los Ediles que estamos en condiciones de incidir para cambiar la realidad, estar hablando de seguridad sin poner todo de nosotros para resolver tal situación.

Creo firmemente que si aunamos esfuerzos, podemos lograrlo; la experiencia así lo dice. Deben recordar los colegas que años atrás pasaba otro tanto con otro tema trascendente y otros trabajadores.

Hablo de otra tarea que también es fundamental para la sociedad: los maestros y la educación. Los veíamos por todo el departamento haciendo «dedo» al rayo del sol o abajo del agua, apelando a la buena voluntad de la comunidad para llegar a las escuelas de campaña.

Esa barbaridad durante mucho tiempo fue normal. Hace ya varios años que el Estado le resuelve el abono para viajar y ahora es normal que así sea. ¿Qué pasó en el medio?

Los distintos actores sociales se fueron sensibilizando y actuaron mancomunadamente para encontrar una solución. Entre ellos, nuestra Junta Departamental con la barra desbordada de tónicas y de vecinos.

Propongo al Cuerpo, que es la caja de resonancia de los problemas del pueblo y de los trabajadores, que acompañe esta iniciativa para resolver esta penosa situación a través de la siguiente forma:

- a) Demandando abono para los funcionarios policiales.
- b) Como gestión, mientras no se efectivise, buscar medidas paliativas en consonancia con el Ejecutivo Departamental, ante Ministerios, empresas de transporte, etcétera.

Ayer fueron las tónicas blancas, hoy son los uniformes azules. Dos tiempos, dos asuntos de relevancia y una misma

convocatoria.

Señor Presidente, antes de terminar quería expresar mi preocupación por la moción simple que presentó la compañera Edila Silvia Cabrera en el mes de agosto sobre convivencia y seguridad en el Uruguay actual, pues aún no ha podido exponer sobre el tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabra se envíe a las demás Juntas Locales Departamentales, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Economía, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la prensa en general.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, el Edil que nos antecedió en el uso de la palabra, ha traído un tema que en esta Junta ha sido debatido en varias oportunidades.

Nosotros lo planteamos en una moción urgente en su momento y debatimos en esta Sala trayendo información referente a la cantidad de policías que viajaban por la Ruta N.º 1.

Es un tema en el que, lamentablemente, los distintos gobiernos han pasado y no le han dado solución.

Nos parece muy bueno que un Edil del oficialismo, que representa a un sector muy importante de la sociedad y del Gobierno Nacional, traiga este tema. Yo estoy casi seguro de haber escuchado al Jefe de Policía hace unos días decir que había mantenido reuniones con algunas empresas de transporte tendientes a solucionar el transporte de los policías a su trabajo, principalmente, en el eje de la Ruta N.º 1, de

lo que hace años que venimos hablando en esta Junta.

Debo decir que todos los Gobiernos –y cuando digo todos, me refiero a todos– han estado omisos en dar una solución a este tema. Todos los políticos hablamos de seguridad y, muchas veces, nos rasgamos la vestidura pidiendo más seguridad y más recursos; pero la verdad es que, más allá de las propuestas de la Junta Departamental o de alguna propuesta de los Diputados del departamento –que si mal no recuerdo creo que en el período pasado o el anterior presentaron propuestas y realizaron gestiones en conjunto frente a las autoridades– no se le ha buscado una solución a este tema.

Me parece –y lo habíamos hablado en su momento– que la solución la debe dar el Ministerio de Economía y Finanzas o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dotando de los recursos necesarios para que las empresas de transporte puedan llevar a los policías gratis, ya sea mediante un subsidio o mediante una rebaja de combustible.

Hoy por hoy, se habla de rebajas de combustible para subsidiar emprendimientos privados así que bien podría ser que el Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Economía y Finanzas destinara una partida de dinero al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ser repartida entre las empresas de transporte, tendiente a que ellos trasladen a los policías, haciéndose cargo de los costos; pues, como bien dijo el señor Edil, eso se ha hecho con los maestros y ¡vaya si todos lo vimos!

Cabe destacar en cuanto al tema de los maestros –y más allá de la voluntad del Poder Ejecutivo de pagarle el boleto a los maestros– de que hay muchísimas escuelas a las que no llegan las líneas de ómnibus; sin embargo, esos maestros siguen realizando esa tarea.

Por eso nosotros siempre resaltamos la tarea de los docentes porque hay que ver la labor que hacen; hay maestros que se

quedan una semana en la escuela porque no pueden volver a sus hogares, pues, por más que le paguen los pasajes, no tienen cómo regresar.

Lo que sí no puedo compartir –más allá de haber compartido las otras palabras– es que no puede ser una excusa en Uruguay, en pleno Siglo XXI – en donde hacemos 500 o 600 kilómetros y nos caemos del mapa–, que se diga que no se puede crear una nueva seccional o destacamento policial o de bomberos porque no tienen cómo hacer llegar a los funcionarios.

Eso no es de recibo. Si los señores Diputados y los señores Legisladores han reclamado eso es porque se los reclama la población. Hace mucho tiempo que venimos hablando aquí en la ciudad de San José y en el departamento, de crear un destacamento de policía caminera en las cercanías de la ciudad, porque hay que tener en cuenta que nos atraviesan las rutas principales. Yo creo que con voluntad política se puede dotar de recursos – el Ministerio de Economía tiene unos cuantos– y crear los destacamentos que sean necesarios y que, además, reclama la población y que también se puede crear el destacamento policial en San José.

Sí le debo reconocer a este Ministerio, más allá de los problemas de inseguridad, porque lo vemos y porque no podemos ser necios, que se han reforzado las flotas, se ha reforzado el armamento de la policía, porque a los delincuentes les ha llegado el progreso antes que a la policía.

Ahora, le ofrezco al señor Edil, si la propuesta es que los policías puedan viajar gratis, lo acompaño a golpear la puerta que hay que golpear, que es la del Ministerio de Economía y Finanzas no la del Gobierno Departamental, porque las empresas departamentales llevan a los policías y el problema más grande es con las empresas interdepartamentales. No conozco la moción final que presentó, pero si no entendí mal creo que esa es su intención. Rescato lo que

fue su exposición, bienvenido sea y capaz que lo acompañe y podríamos conformar –yo creo que ya se conformó en una oportunidad – una comisión especial para ir al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Economía y Finanzas a pedir los recursos para solucionar, de una vez por todas, este problema que data de décadas.

Gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS ODRIEZOLA. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIEZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

En principio quiero decirles que vamos a acompañar la solicitud del Edil. Me llamó la atención que un Edil del oficialismo a nivel nacional trajera estos temas, porque normalmente son temas urticantes los de la seguridad e inseguridad. Así que, nos complace que un Edil del Frente Amplio traiga este tema al tapete de la Junta Departamental, máxime cuando está todos los días en la prensa y que políticamente le cuesta o le puede llegar a costar votos al Frente Amplio.

Por eso lo veo con beneplácito, no sé muy bien quién tiene que poner la plata para el traslado de los policías. Sí me acuerdo de los guardas, cuando era chico, que decían: «uniformados al fondo» y pasaban unos cuanto más de dos, y, si no entendí mal, hoy están limitados a dos.

Entonces, los distintos organismos competentes tendrán que hacer las gestiones para que eso se solucione.

Lo importante es que se traiga el tema seguridad o inseguridad, según desde el punto de vista de donde se mire.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el

señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería referirme en parte a lo que recién el señor Edil Luis Eduardo Odriozola comentaba sobre la necesidad de abordar estos temas desde el punto de vista político, pero pensándolo desde el punto de vista de soluciones para la gente.

Este es un tema que, sin duda, como fuerza política nos compromete, por tener la responsabilidad del Gobierno Nacional y, en definitiva, la responsabilidad de resolver algunos temas en los cuales no hemos podido dar respuestas definitivas.

Sabemos que el nuevo Jefe de Policía ha estado trabajando en torno a este tema, ha estado reunido con las empresas de transporte y es necesario que más organismos públicos e instituciones se sumen a esta movida para tratar de solucionar este tema. ¡Y vaya si la Junta Departamental no es una institución que pueda colaborar a la hora de generar presión en los organismos que correspondan y a quién le corresponda! Esta es una responsabilidad política que nos compete a todos.

En ese sentido, valoramos la moción presentada por nuestro compañero y la vamos a acompañar, y le vamos a pedir al Ministerio de Economía o al Ministerio de Transporte que solucione lo que tenga que solucionar, que es el traslado de los efectivos policiales.

Pero, también, le vamos a pedir al Gobierno Departamental que ayude en este tema, porque también ha ayudado en trasladar a maestros, en trasladar a gurises a las escuelas y mucho nos olvidamos de que en este país hay muchos chiquilines que viajan gratis. Hoy el Ministerio de Transporte y Obras Públicas implementó el sistema de boleto estudiantil, pero la gente ya no se acuerda; sin embargo, hasta hace poco para venir a estudiar tenías que pagarte el boletito y aquellas familias que tenían dos o tres hijos en el medio rural no podían mandar a

sus hijos a estudiar, hoy este Gobierno trae a esos gurises a estudiar en forma gratuita.

También hay que decir que no hemos podido solucionar el transporte a los policías. ¡Es verdad! Pero queremos hacerlo y tenemos la valentía de venir a plantear estos temas en lugares en donde somos minoría y donde las mayorías mandan con los votos y, sin duda, que el Partido Nacional puede hacer de la moción lo que quiera, como no alcanzar los votos necesarios para que sea aprobada.

Pero como somos una fuerza política responsable y consciente de nuestras problemáticas como sociedad, sabemos que es necesario que las fuerzas policiales de este departamento –y, sobre todo, me refiero a aquellas que viajan a Ciudad del Plata en el eje de la Ruta N.º 1, en donde hay muchos efectivos de la ciudad de San José que se trasladan a cumplir funciones allí– se trasladen en forma gratuita; no solo por un tema de costos, que, en definitiva, lo es, sino también hay un tema de tiempos y horarios.

¿Cuántos policías quedan varados en la ruta porque en el ómnibus ya vienen más de dos policías y no tenían para pagar el boleto, o si lo pagan quizás el sueldo no les alcance para llegar a fin de mes?

En ese sentido, señor Presidente, creemos que hay que mejorar este sistema. Sabemos que algunas gestiones ya se vienen realizando de parte del comando, como es el traslado en camionetas a algunos de los efectivos aunque, evidentemente, esa no es la solución. La solución es que puedan trasladarse más cantidad de funcionarios en ómnibus en forma gratuita, tal como lo plantea nuestro compañero en la moción.

Por último, si bien sabemos que no es responsabilidad del Ejecutivo Departamental ni es responsabilidad de esta Junta Departamental la solución de este tema, entendemos que votando esta moción podemos colaborar para que más organismos e instituciones públicas se sumen a la lucha de una solución a este

problema y que el Ejecutivo Departamental también se comprometa en la búsqueda de soluciones. No es lo mismo que solo los funcionarios, sindicalizados o no, ejerzan presión y se movilicen para ampliar sus derechos y sus beneficios, que si se suman diversas instituciones públicas como es la Junta Departamental, sobre todo, con la representación política que ella tiene y que se suma un Gobierno Departamental apoyando sus reclamos.

En ese sentido, es que vamos a apoyar esta moción y desafiamos a todos los ediles –en el buen sentido– a que viertan su opinión en torno a este tema, porque en función del debate que se genere más se puede enriquecer la moción.

Me parece que este debate le hace muy bien a la Junta Departamental y puede ayudar a solucionar esta problemática.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que, por lo menos en lo personal, voy a acompañar la moción, más allá de que todavía no se le ha dado lectura.

En otras oportunidades esta Junta Departamental se ha expedido acerca de este tema y, también, lo han hecho todos los partidos políticos. Lo que ha faltado, que capaz que ahora tenemos suerte y no nos falta, es la voluntad política que tienen que tener quienes toman la decisión de otorgar los recursos.

Este es un órgano legislativo. Todos acá en esta Junta coincidimos en que hay que solucionar este tema de una vez por todas y pagarle el abono a los policías para que los mismos no tengan que pedir para viajar como un favor o tengan que depender del humor de los guardas.

Nosotros podemos hablar con propiedad porque lo vivimos cuando éramos funcionarios de la Jefatura de San José, a principio de la década del 90, cuando nos bajaban en la CITA; una vez nos bajaron en Zanja Honda, porque era de noche y subió un inspector y nos bajaron.

Y sabemos que hay policías que realizan jornadas en San José de «222» y después concurren a trabajar a la Seccional N.º 10 para poder sustentar sus hogares.

Por eso, lo que digo es que ojalá en esta nueva oportunidad esta Junta Departamental se expida y exista la voluntad política de destinar los recursos para que los policías puedan viajar gratis y no quede solamente en el lindo discurso o en lo que podamos hablar desde esta banca en la Junta Departamental.

No debe haber nadie en esta Junta que esté en desacuerdo; no debe haber ningún Edil que no haya hablado con un policía, que lo haya visto o que haya vivido esas situaciones.

Señor Presidente, me parece muy bien que esto haya sido planteado por un Edil que pertenece al Frente Amplio, ya que, si bien son minoría en el departamento, a nivel nacional tienen la responsabilidad de gobernar y, también, la mayoría parlamentaria por lo que si algún Blanco, Colorado o algún integrante del Partido Independiente no le gustara la ley, no necesitaría los votos de la oposición para aprobarla.

Por eso mis felicitaciones a quien presentó esta moción, pero me gustaría, para no generar falsas expectativas, recordar que este es un órgano que puede mostrar la intención que se tiene de respaldar, pero, acá, falta una «pata» importante que es la de destinar los recursos.

Como a mí no me duelen prendas y lo he dicho en esta Junta Departamental, yo sí me acuerdo que el gobierno del Frente Amplio le paga los pasajes a los gurises para que

vayan a estudiar. Recuerdo que en una campaña electoral un padre nos dijo: «*Elijan a qué gurí mando a estudiar*» porque tenía dinero para pagar un solo abono.

A mí no me duelen prendas; sigo siendo tan blanco como siempre, pero no me cuesta reconocer que eso lo hicieron bien. Y, por otro lado, cuestiono lo que yo creo que hacen mal como, por ejemplo, el caso de Pluna; una de cal y una de arena.

Por lo tanto, señor Presidente, que quede claro nuestra voluntad política de apoyar; pero que también quede claro, para no quedar en el facilismo del discurso político en esta Junta para que nos escuche la barra o se nos escuche en la radio, que acá lo que se necesita son recursos y voluntad política del Poder Ejecutivo para destinar los recursos.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas libere los recursos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que las empresas de transporte puedan darle el abono a los policías como se los dan a los maestros y a los gurises para ir a estudiar.

No es intentando rehuir la responsabilidad de los gobiernos departamentales; capaz que así como nosotros en esta legislatura hemos aprobado un subsidio de combustible para las empresas de transporte de nuestro departamento, tendiente a que haya transporte y ayudarlos a que puedan funcionar y con eso solucionarle la vida a la gente, se podría buscar la forma de lograr este abono para los policías.

Eso depende de la voluntad política de los gobiernos departamentales del momento; acá lo que se necesita es una solución final. Y la solución final pasa por una decisión política del Ministerio de Economía y Finanzas para que, de una vez por todas, se solucione el tema como se le solucionó a los maestros y que los policías no viajen en las condiciones que viajan; para que no los tengan que bajar del ómnibus porque no pueden hacer frente a los pasajes todos los

días y para que no hagan jornadas interminables en las rutas haciendo «dedo» o viajando muchas veces con personas que después tienen que combatirlos en su trabajo porque son delincuentes.

Gracias, señor Edil y señor Presidente.

EDIL EFRÁIN SOTO. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRÁIN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Quería aclarar que lo que traje hoy a Sala fue la realidad de los trabajadores policiales. Más allá de todas las exposiciones que se han hecho es una realidad del día a día de estas personas y lo que tenemos que mejorar acá es la calidad de vida de esos trabajadores y de sus familias.

Ese es el espíritu de esta moción. Todos somos parte, tanto el Gobierno Departamental como el Gobierno Nacional; responsables somos todos porque más allá de lo político todos somos ciudadanos y pertenecemos a un lugar.

No voy a decir mucho más; ya se ha dicho todo. Quería, simplemente, aclarar eso de que es para mejorar la calidad de vida del trabajador y de su familia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien señor Edil.

Por Secretaría se le va a dar lectura a la moción que presentó el señor Edil.

(Se lee)

«MOCIÓN:

En búsqueda del apoyo político propongo al Cuerpo, en tanto es la caja de resonancia de los problemas del pueblo y de los trabajadores, acompañar la iniciativa de resolver esta penosa situación de la siguiente manera:

a) Abono o pase libre para los funcionarios policiales

b) Como gestión, mientras no se efectivise, buscar medidas paliativas en consonancia con el Ejecutivo Departamental ante Ministerios, empresas, los trabajadores involucrados, etcétera.

**Efraín Soto.
Edil.»**

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero, en primer lugar, felicitar la iniciativa del Edil Soto. Nosotros tuvimos la suerte de firmar la moción porque tuvo la humildad de venir a plantearla y a compartirla.

Creo que lo destacable – más allá de que no vamos a ahondar en el impacto que va a tener en la masa de trabajadores policiales que muchas veces se sienten mal mirados por la sociedad y que, además, son muy mal remunerados, a pesar de los aumentos que el crecimiento del país les ha permitido obtener– es que esta es una buena señal porque significa que la sociedad se preocupa por su situación, para que no ocurra lo que ha contado el compañero Edil Geribón que tengan que llegar a bajarlos del ómnibus; porque pregunto: ¿cómo nos puede molestar un hombre parado en un corredor?

Entonces, un matiz que voy a agregar – más allá de todo lo que se ha dicho– es que estoy contento por dos cosas. En primer lugar, por el tema de las empresas de transporte, pues hay que ver también que ellas están reclamando el fideicomiso del gasoil y que se les ha exonerado con respecto a ese tema.

Yo no sé; me parece que no es solo que el Ministerio de Economía o el Ministerio de

Transporte tenga que pagar un subsidio o arreglar una parte económica con las empresas, sino que también todas las empresas del Uruguay moderno tienen que tener responsabilidad empresarial y hay que tener en cuenta que dichas empresas reclaman seguridad cuando ellos circulan en los ómnibus para que no se los apedreen, que no sufran rapiñas los conductores y, creo, que también es parte de esa conciencia.

Creo que, siguiendo la línea del Edil Soto, es un tema de todos, en el que toda la sociedad tiene que estar involucrada, más allá de lo económico, y que también la patronal transportista tiene que estar consciente de que este es un tema que con poco, generan un impacto muy positivo a la sociedad; empresas de transporte que han sido beneficiadas a lo largo de la historia con muchos apoyos que otras actividades no han tenido.

Creo que es la primera vez desde que estoy en la Junta, si mal no recuerdo, que se ha cambiado la actitud desde la oposición, pues en vez de buscar lo malo del Gobierno Departamental se pasó a buscar en qué se puede sumar, más allá del color político que tengamos, mirando a un objetivo común y superior.

Lo bueno es que ellos pueden golpear más puertas que nosotros y llegar a jefes que nosotros, como Partido Nacional, no llegamos. El departamento de San José le ha reclamado varias veces por ello, pues más allá del color político se requiere que la actitud del Edil sea la de ver los problemas y manejar las soluciones.

Otras veces, lamentablemente, hemos gastado mucho tiempo en la Junta peleando entre nosotros, buscando responsables: que tal asunto es del Gobierno Departamental, del Gobierno Nacional, de Fulano, Mengano, en fin, buscándole «la quinta pata al gato» a muchas cosas que son positivas, sin embargo, se buscaba un protagonismo; porque si la iniciativa salía de un Edil del Frente Amplio capaz que el miedo era que el

Partido Nacional no lo iba a acompañar.

Yo creo que no, orgullosamente, debo decir que vamos a acompañar esta iniciativa, porque es buena, y hay una vieja máxima de nuestro Partido que dice: «*si para el país es bueno, nosotros la vamos a acompañar*».

Así que, creo que no hay que tener miedos, hay que empezar a trabajar en este camino de sumar esfuerzos; todos los Ediles vivimos en el departamento de San José; todos vivimos los problemas de los trabajadores y de la sociedad en general, y todos debemos trabajar en este tipo de objetivos sin importar el color político de cada uno.

O sea que me parece muy positivo lo que se plantea en esta moción y el Ejecutivo Departamental lo va a apoyar en la medida que pueda, porque es muy sensible ante esta problemática.

Así que, apostamos a pesar de que hace dos años y pico que estamos en la Junta, a que todos los ediles podamos empezar a coordinar, a trabajar en conjunto y a golpear las puertas, porque el rival -digamos- no está muchas veces dentro del departamento, sino que, a veces, el que te dice que «no», está sentado en una oficina en Montevideo y todos tenemos que saber golpear las puertas por el bien común, como lo es la seguridad pública, la dignificación del funcionario policial y la educación que es un desafío muy importante que se viene.

Felicito la iniciativa y ojalá muchos ediles -me incluyo- podamos hacer un poco de autocrítica, coordinar mucho más y saber que el período electoral viene recién en el 2015.

Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente.

Gracias.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor

Presidente.

Nosotros queremos hacer tres comentarios.

Lo primero que quiero hacer es saludar al señor Edil Efraín Soto, porque ha puesto el rol de la dignificación y la jerarquización del policía en la discusión, lo cual nos parece muy importante.

Nuestro sector político en la Junta Departamental integrada por las Listas « 33, 1145 y 1022» van a apoyar explícitamente esta medida y somos firmantes también de la moción.

Me parece que la línea en la cual los compañeros del Partido Nacional han intervenido nos representa; porque la expresión de esta Junta Departamental es, en definitiva, el de la sociedad del departamento de San José respecto a este tema. Y está bien que se comprometan diferentes sectores y que San José, a través de su Junta Departamental, le hable al Gobierno Nacional para que en esto se comprometa todo el Gobierno Departamental; porque este, en definitiva, es ejercido por la Junta Departamental. Es importante que estemos tratando un tema tan importante y estemos con el espíritu que marcaba el señor Edil Gonzalo Simone de colaborar, coordinar y tratar de que no quede en una mera declaración, sino ver la posibilidad, Edil Soto, de generar algún tipo de contacto o instancia para que con esta manifestación política que se reclama en la moción podamos golpear las puertas que sean necesarias, sin nombrar cuáles son, pero yendo al «carozo» del asunto.

Era cuanto queríamos expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos acompañando la moción y la iniciativa del compañero Edil Efraín Soto, en base a que con esta intención se puede concretar un viejo anhelo de la familia policial y que, como bien dijo Javier, en algún momento estaban agremiados o no. Cuando hablamos de gremio policial, digo que es una palabra relativamente nueva en cuanto a la sindicalización de una fuerza pública en nuestro país.

En el primer reclamo Efraín planteó el objetivo final y pienso que es la intención de la ciudadanía toda, no solo la del departamento, sino la del país mejorar la calidad de vida de quienes, desde su función y vocación, nos tienen que proteger. Y muchas veces nosotros mismos como ciudadanos coartamos su propia libertad por algunas necedades y mezquindades internas que proyectamos hacia los demás.

En la parte institucional parte de la respuesta la tiene el Ministerio de Economía, pero también pienso que es parte de un proyecto de proyección.

Y aquí se ha adelantado hoy que el Jefe de Policía, a nivel departamental, está en busca de algunas soluciones y se está encontrando de acuerdo con las prioridades los equilibrios internos de un Ministerio que venía totalmente desfasado, como es el Ministerio el Interior, al cual no le ha sido nada fácil andar en estos siete años, sobre todo, si tenemos en cuenta la experiencia, pues se trata de una fuerza política que nunca había gobernado este país si bien tenía un programa para hacerlo.

Entonces, prioridades tienen las cosas. Y no es por justificar gestiones, pero, sí, respaldamos a todo el Ministerio del Interior, al señor Ministro, a las autoridades y los mandos y a su personal policial.

Desde aquí, queremos elevar nuestra voz para que no se quede esto simplemente en la intencionalidad de un pasaje de libre tránsito o en un abono, sino que hay que seguir profundizando, señor Presidente, en vías de su propia calidad de vida, de su profesionalismo y también salvaguardando

la seguridad de cada uno de nosotros.

Simplemente eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar también al señor Edil mocionante y decir que esto va más allá de una situación económica, sino que hace a la seguridad de los señores policías.

Muchas veces, el funcionario policial que está de servicio termina el mismo y va a cumplir el Servicio «222», esto hace que esté cansado, que esté de mal humor, que esté mal cuando llega a su casa, sumado a una carga económica que le desestabiliza su presupuesto.

Considero que es oportuno lo que se va a tratar de aquí en más y ojalá podamos lograr para ellos lo mejor.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto, que cuando nos consultó el Edil Soto y nos hizo leer la moción, compartimos totalmente el espíritu.

Es un tema que, como decían los señores Ediles de otros períodos que han trabajado con nosotros, se ha trabajado mucho aquí y nos queda claro que la solución no va a salir por el lado de la Intendencia, ni por el lado de las empresas de transportes, que ya les dan algunos pasajes libres; no obstante, me comprometo como Presidente de la Comisión de Obras y

Servicios junto con los compañeros que la integran a realizar las gestiones pertinentes.

Tenemos que empezar a coordinar con el señor Jefe de Policía, después seguir en el Ministerio del Interior y capaz que también con el Ministerio de Economía.

Creo que tenemos que hacer un trabajo responsable, serio como pretenden los mocionantes y también, hacer todas las gestiones posibles sin creer que ya está todo resuelto.

Creo que esto no va a ser fácil ya que es un tema presupuestal, pero principio tienen las cosas y considero que no hay peor gestión que la que no se hace. Me comprometo en nombre de la Comisión a realizar las gestiones pertinentes; no a enviar cartitas ni a pedir informes.

A mí, como integrante de diversas comisiones, me gusta hacer las gestiones, participar con la gente responsable y quédense tranquilos que esos pasos los vamos a dar.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción presentada.

(Se lee)

«MOCIÓN:

En busca del apoyo político propongo al Cuerpo en tanto caja de resonancia de los problemas del pueblo y los trabajadores, acompañar la iniciativa de resolver esta penosa situación.

A) Abono o pase libre para los funcionarios policiales

B) Como gestión, mientras no se efectivice, buscar medidas paliativas en consonancia con el Ejecutivo Departamental

ante Ministerios, empresas y los trabajadores involucrados, etcétera.

La firman varios señores Ediles.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No hay)

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple.

(Se lee)

Moción presentada por el señor Edil Danilo Vasallo para exponer en Sala sobre el Artículo N.º 29 del Reglamento Interno del Cuerpo.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIUZOLA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 22.49)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo cuórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.54)

**Fredy Fabre
Presidente**

**Alexis Bonnahon
Secretario General**